



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Carretera Central Km 1.21

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA PREPARACION DE TERRENO PARA SISTEMA AGROFORESTAL DE DOS HECTAREAS DE CACAO Y DOS HECTAREAS DE PALMA ACEITERA, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2326591.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA PREPARACION DE TERRENO PARA SISTEMA AGROFORESTAL DE DOS HECTAREAS DE CACAO Y DOS HECTAREAS DE PALMA ACEITERA, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2326591.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025
- Decreto Legislativo N.º 295- Código Civil y sus modificatorias.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2326591

JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2326591

- El Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2326591, considerando la envergadura requiere contar con un asistente técnico para el seguimiento y control constante a fin de evitar deficiencias en la administración, y garantizar la calidad técnica del Proyecto.

4. OBJETIVO.

El objetivo del presente documento es el "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2326591.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA PREPARACION DE TERRENO PARA SISTEMA AGROFORESTAL DE DOS HECTAREAS DE CACAO Y DOS HECTAREAS DE PALMA ACEITERA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2326591.

4.2 CRONOGRAMA DE ENTREGA

Vigencia del contrato por un plazo de entrega 30 días a partir de la firma de contrato.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Carretera Central Km 1.21

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. FINALIDAD DEL CONTRATO

LA PRESENTE CONTRATACION TIENE POR FINALIDAD, QUE SE PREPARE EL TERRENO AGRICOLA PARA SISTEMA AGROFORESTAL DE LOS COMPONENTES CACAO Y PALMA ACEITERA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA" EN 4 HECTAREAS DE CIPTALD UNAS, TULUMAYO, CENTRO POBLADO DE SANTA LUCIA, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO.

6. ESTRUCTURA DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL LOCADOR DE SEVICIO.

➤ **DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR**

- LIMPIEZA Y HABILITACION DE ACCESO AL TERRENO AGRICOLA
- ROZO, TUMBA DE ARBOLES
- DESHIERBO Y PICACHEO
- ACARREO DE MALEZAS A ZONAS PREESTABLECIDAS Y LIMPIEZA DEL TERRENO AGRICOLA
- LABRANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA CON TRACTOR AGRICOLA
- NIVELADO DEL TERRENO AGRICOLA
- LIMPIEZA Y HABILITACION DE DRENES SUPERFICIALES, HASTA EL DESFOGUE FINAL
- SURCADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CULTIVOS AGRICOLAS

7. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR DE SERVICIO.

- BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS O PERSONA NATURAL O JURIDICA.
- EXPERIENCIA EN PRODUCCION Y SUMINISTRO DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES Y ASESORAMIENTO EN INSTALACION Y MANEJO EN CAMPO DEFINITIVO DE LOS CULTIVOS MENCIONADOS.
- CONTAR CON VIVERO AGROFORESTAL Y DE INJERTACION PROXIMO A LA CIUDAD DE TINGO MARIA
- CONTAR CON MAQUINARIAS AGRICOLA
- PERSONA NATURAL O JURIDICA 100% ACTIVO EN SUNAT.
- DISPONIBILIDAD INMEDIATA
- CONTAR CON RNP- CAPITULO DE SERVICIOS.
- CONTAR CON CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)- CUENTA RELACIONADA AL NUMERO DE RUC.
- NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- RUC ACTIVO Y HABIDO.

7.1. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar

El servicio se realizará en las instalaciones de CIPTALD UNAS, Tulumayo, centro poblado de Santa Lucia, distrito de pueblo nuevo, el cual deberá cumplir de manera rigurosa y obligatoria los protocolos sanitarios y demás disposiciones que se encuentren vigentes por el Ministerio de Salud, el ejecutivo y la UNAS.

8. ÁREA USUARIA

Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9. DE LOS ENTREGABLES

UNICO ENTREGABLE; AL CONCLUIR TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN EL ITEM 8 Y PRESENTANDO EL INFORME RESPECTIVO, CON LA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA

10. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

10.1. DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

- Notificar al locador el contrato u orden de servicio y otros durante la ejecución teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento.
- La Entidad contratante brindara las facilidades al locador para la obtención de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- Otras que defina la entidad contratante durante la ejecución del servicio.

DEL LOCADOR

- Subsanan las observaciones realizadas por la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Cumplir con los productos a entregar en el plazo de ejecución establecido en el contrato u orden de servicio.
- El locador del servicio presentara la documentación técnica en las condiciones fijada por la entidad.
- El locador está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de Referencia no pueden ser divulgados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Carretera Central Km 1.21

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

10.2. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por el Decano de la Facultad De Agronomía y refrendada por la Unidad Ejecutora De Inversiones.

10.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total asignado al contrato

El pago por el servicio contratado se efectuará de acuerdo con los entregables, previa presentación del informe de la conformidad del servicio, emitido por la oficina correspondientes establecidos en el presente termino de referencia.

La presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes o en la Unidad Ejecutora de Inversiones de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Requisitos de solicitud de pago.

- Solicitud de pago dirigido a la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- Informe de actividades de cada entregable del Locador.
- Factura y/o recibo por honorario electrónico, según corresponda.

10.4. RESOLUCION DEL CONTRATO

Procederá la Resolución del Contrato u Orden de Servicio cuando se acredite el incumplimiento de las partes, respecto a la presentación de los servicios, dicha resolución será regulada de conformidad a lo establecido en el Código Civil.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Ing. Civil Francisco S. Garrido Bazán
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES